

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 141
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 17 de Enero de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 97 de fecha 16.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación para la "Adquisición de 2 Baños Portátiles con Conexión a Alcantarillado para ser instalados en las dependencias de las Planas de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa El Abra y Los Lirios, Comuna de Requínoa". Adjunta Bases Generales. Monto máximo disponible \$ 1.200.000 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl Adquisición de 2 Baños Portátiles con Conexión a Alcantarillado para ser instalados en las dependencias de las Planas de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa El Abra y Los Lirios, Comuna de Requínoa". Monto disponible \$ 1.200.000.

APRUEBASE Bases Generales.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LZO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo.-